

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE LA COMPAÑÍA BOURGET S.A.

A los Accionistas y miembros de la Junta de Accionistas de Bourget S. A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisarios, de Bourget S.A., presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la compañía BOURGET S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

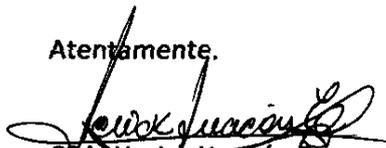
La compañía recién fue constituida en el año 2011 y sus operaciones empezarán a partir del segundo semestre del año 2012, como indica sus administradores, por lo que es obligación que sus registros contable deben ser llevados bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.


CPA. Herick Huacón E.
COMISARIO
C.I.# 0919591065

